



Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Consultiva
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila; a 08 de febrero de 2023
Oficio No. FGE/DGJDHC/ 2023



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA

El día de hoy 09 de febrero del año 23 siendo
las 12:30 hrs. se recibió el escrito en _____ quejas, al
que se acompañan _____

_____ y fue presentado por una
persona que dijo llamarse Juan Palacios
Recibido por: Patricio E. / Folio No. 213

PRESENTE.-

Con la finalidad de brindar respuesta al oficio número PVR _____ /2023 de fecha 27 de enero de 2023, y que fuera recibido en esta Institución hasta el día 31 de enero del año en curso, mediante el cual solicitara un INFORME PORMENORIZADO dentro del expediente número CDHEC/1/2023/002/Q iniciado con motivo de la queja presentada por _____ en contra de servidores públicos de esta Fiscalía General del Estado, por las presuntas violaciones a sus derechos humanos.

En ese sentido y instrucción de la _____ Directora General Jurídica, de Derechos Humanos y Consultiva y por instrucción de ella, remito a Usted en copia simple el siguiente documento:

- Oficio FGE/FCJC- _____ 2023 de fecha 03 de febrero de 2023, signado por el Licenciado Fiscal de Control de Juicios y Constitucionalidad; se anexan los documentos descritos en copia certificada.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DE DERECHOS HUMANOS Y
CONSULTIVA

CCP. ARCHIVO.
CAA.



FISCALÍA DE CONTROL DE JUICIOS Y CONSTITUCIONALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS
“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 03 de febrero de 2023
Oficio No. FGE/FCJ/ 2023

EDIFICIO.-

Apreciable Directora:

En relación a su atento Oficio número **FGE/DGJDHC/1** /**2023**, de fecha primero de los cursantes, mediante el cual se requirió de información formal de los hechos de los que se duele atentamente a usted y en vía de respuesta, adjunto encontrará mi similar **FGE/** /**2023**, del día 02 del mes y año que cursa, dirigido a la Licenciada Coordinadora de Agentes del Ministerio Público adscritos a los Órganos Jurisdiccionales, Región Sureste, así como el diverso de respuesta número **CAA/** /**2023**, de ésta misma fecha, suscrito por la citada servidora pública, en el que contextualiza la **Causa Penal número**

De la respuesta de mérito, se deduce en el último párrafo del citado comunicado que en relación a lo expuesto por el justiciable en su Queja, la citada coordinadora señala:
[...]

“Está siendo ya abordado y atendido por la titular del Órgano Jurisdiccional que actualmente conoce de la Causa Penal en supra líneas mencionada”.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL FISCAL DE CONTROL DE JUICIOS Y CONSTITUCIONALIDAD



Saltillo, Coahuila; a 02 de febrero de 2023.
Oficio No. FGE/ 2023.

Asunto: Se solicita información.

URGENTE

PRESENTE.-

Apreciable Licenciada:

Adjunto se servirá encontrar, el oficio con número **FGE/DGJDHC/** /2023, de fecha 01 de los cursantes, firmado por la Directora General Jurídica de Derechos Humanos y Consultiva de la Fiscalía General del Estado, al cual acompaña el similar **PVR-** /2023, suscrito por la Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado; al respecto, solicito su valiosa intervención para los efectos siguientes:

- Tenga a bien remitir a esta Fiscalía a mi cargo, a la **mayor brevedad posible**, oficio que integre información pormenorizada relativa a los hechos expuestos por el quejoso, en el cual se deberá incluir el estado procesal actual de dicha causa penal seguida a

Lo anterior, por ser necesario para estar en condiciones de dar respuesta oportuna a la autoridad requirente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL FISCAL DE CONTROL DE JUICIOS Y CONSTITUCIONALIDAD

FISCALIA DE CONTROL
DE JUICIOS Y
CONSTITUCIONALIDAD

C.c.p. Archivo.



Agencias del Ministerio Público,
Adscritas a Órganos Jurisdiccionales, Región Sureste.
"LEALTAD Y HONOR AL SERVICIO DE COAHUILA"

Saltillo, Coah., a 03 de febrero del 2023
Oficio número [REDACTED]

PRESENTE

Por medio del presente y en respuesta a su oficio FGE/ [REDACTED] 2023, en relación a la solicitud de un informe pormenorizado de los hechos de que se duele el quejoso en el expediente CDHEC/1/2023/002/Q, del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, le comunico:

En efecto, en el Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Penal, actualmente existe radicado el Proceso Penal [REDACTED] que se instruye al hoy quejoso en relación a dicha Causa cabe mencionar que la misma de acuerdo al estudio que se realizó ha sido repuesta en dos ocasiones, la primera con motivo de la ejecutoria derivada del amparo instruido en contra de la sentencia de Segunda Instancia dictada el [REDACTED] y la segunda ocasión por la resolución de fecha [REDACTED] dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cabe mencionar que el estudio de segundo grado fue realizado con motivo de la apelación de Primera Instancia realizada por el Ministerio Público.

Al respecto, es de mencionar que el motivo de la reposición ordenada es para el efecto de que se realice una investigación complementaria y exhaustiva respecto de las manifestaciones de tortura del procesado, por lo que actualmente en dicho Procedimiento Penal la Juez de la Causa:

- 1) Dejó insubsistente la Sentencia de Primera Instancia dictada en fecha [REDACTED]
 - 2) Inició la reposición del Proceso a fin de abundar en la investigación de tortura, para lo cual ordenó se anexen las diligencias desahogadas en el Proceso Penal número [REDACTED] al cual se encuentra directamente relacionado con el que nos ocupa y en el que a su vez se ordenara reponer para investigación de tortura.
- Al efecto se han anexado las siguientes diligencias:
- a) Audiencia en reposición de fecha [REDACTED]
 - b) Audiencia en reposición de fecha [REDACTED]
 - c) Dictamen psicológico practicado [REDACTED]

Lo anterior a fin de que en su oportunidad y previos trámites y etapas procesales correspondientes, la Juzgadora tomando en consideración las diligencias, dictámenes, y la investigación ordenada respecto de actos de tortura, emita la sentencia que en derecho corresponda.

Es por ello que se considera, salvo mejor criterio, que lo expuesto por el justiciable en su queja, está siendo ya abordado y atendido por la Titular del Órgano Jurisdiccional que actualmente conoce de la Causa Penal en supralíneas mencionada.

Sin otro en particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITOS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, REGIÓN SURESTE
COORDINACIÓN DE [REDACTED]

Carva 1051
DE CONTROL DE JUICIOS Y
INSTITUCIONALIDAD

RECIBIDO
Fecha: 07/02/23